



Resolución N° 226/19

J. Suárez, 30 de octubre de 2019.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

RESULTANDO: Que el Poa 2019 incluye el Proyecto denominado "Espacios Públicos Movilidad y Nomenclatura" a partir del cual este Concejo define los gastos vinculados al mismo.

CONSIDERANDO: I) Que el Municipio de J. Suárez, según Acta 041/19 Punto 15 del Orden del Día, recibió la solicitud del Club de Niños Los Girasoles de colaboración para la instalación de juegos infantiles, que compraron tras obtener el segundo puesto en los Fondos Concursables del INAU Tu Iniciativa Propia y que resolvieron colocarlos en el terreno del Centro de Barrio Manuel Bardés.

II) Que se aprobó en sesión del día 16 de octubre (Acta 041/19) la colaboración con la instalación de los juegos infantiles y se solicitó la cotización a la empresa José Luis Paulette Viera resultando la misma por un monto de \$U 20.000 (Pesos Uruguayos veintemil), incluye instalación de los juegos y materiales para la confección de las bases.

EL CONCEJO DE JOAQUIN SUAREZ

RESUELVE:

I) Realizar la instalación de los juegos infantiles del Club de Niños "Los Girasoles", en el Centro de Barrio Manuel Bardés.

II) Autorizar el gasto de \$U 20.000 (Pesos Uruguayos veintemil) en la empresa José Luis Paulette Viera.

III) Comuníquese a Tesorería del Municipio, a la Dirección Gral. de Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas, Contador General, Dirección de Deportes y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

V) Incorpórese al registro de Resoluciones del Municipio.

Daniela Ruizo
ALCALDESA
DANIELA RUIZO

Rosario Lugo
CONCEJAL
ROSARIO LUGO

CONCEJAL
Jorge Bacilio
J. Bacilio